

Quillota, 09 de Noviembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10329 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°695/2022 de 21 de Septiembre de 2022 de Director de Obras Municipales a Alcaldesa(S), con V° B° alcaldicio, en relación al desarrollo del proyecto **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV. SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA”**, financiado según Resolución Exenta N°31/1/2/1902 de fecha 29 de noviembre de 2019, entre el Gobierno Regional de Valparaíso, en su calidad de Unidad Titular del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), código BIP N° 30459096-0 y la Municipalidad de Quillota en su calidad de Unidad Técnica, y que fue adjudicado por Decreto Alcaldicio N° 9533 de fecha 30 de diciembre de 2020 a la empresa Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L., RUT N° 76.086.233-9, se solicita tener a bien, autorizar Quinto Aumento de Plazo por 60 días corridos, según se indica:

- a) En espera aprobación proyecto de alcantarillado y agua potable por ESVAL S.A.
- b) Respuesta a observación emitida por Gobierno Regional de Valparaíso mediante el Ord. N°31/1/5/2385 de fecha 14 de septiembre de 2022;
- c) En espera aprobación Gobierno Regional Región de Valparaíso respecto a observación emitida.

La Inspección Técnica de Obras, autoriza un aumento de plazo de 60 días corridos.

Por consiguiente, el detalle de los plazos se indica en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	10/05/2021
Plazo ejecución	119 días corridos
Fecha de término	06/09/2021
Días trabajados (6 días corridos)	Desde el 10/05/2021 al 16/05/2021
Primera suspensión de plazo por 17 días corridos	Desde el 17/05/2021 al 03/06/2021
Reinicio del plazo	04/06/2021
Días trabajados (82 días corridos)	Desde el 04/06/2021 al 25/08/2021
Segunda suspensión de plazo por 45 días corridos	Desde el 26/08/2021 al 10/10/2021
Reinicio del Plazo	11/10/2021
Días trabajados (26 días corridos)	Desde el 11/10/2021 al 06/11/2021
Tercera suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 07/11/2021 al 07/12/2021
Reinicio de plazo	07/12/2021
Días trabajados	0 días
Cuarta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/12/2021 al 06/01/2022
Quinta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/01/2022 al 06/02/2022
Levanta suspensión de plazo	24 de enero de 2022
Días trabajados desde (5 días corridos)	24/01/2022 al 29/01/2022
Primer Aumento de Plazo	60 días corridos
Fecha de término	30 de marzo de 2022
Segundo Aumento de Plazo	60 días corridos
Fecha de término	29 de mayo de 2022
Tercer Aumento de Plazo	60 días corridos
Fecha de término	28 de julio de 2022
Cuarto Aumento de Plazo	60 días corridos
Fecha de término	26 de septiembre de 2022
Quinto Aumento de Plazo	60 días corridos
Fecha de Término Efectiva	25 de noviembre de 2022

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SECPLAN 3. DOM 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Administración Municipal 8. Subdirectora de Obras (Ximena Martínez) 9. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/sgf.-

2. Decreto Alcaldicio N°9533 de 30 de Diciembre de 2020 en relación al Acuerdo N°433/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 30/12/2020, Acta N°58/2020 que adjudicó la Licitación Pública ID 2831-62-LQ20, denominada "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA", al proponente identificado como Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L., RUT N°76.086.233-9, representada legalmente por Pedro Hernán Aguilera Aguilera, Cédula de Identidad N° 12.597.434-1, ambos con domicilio en Parcela 2, Condominio Don Maximiliano, Comuna de Concón, por la suma total de \$204.069.069.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 119 días corridos los que se contarán a partir de la fecha de la firma del Acta de Entrega de Terreno;
3. Decreto Alcaldicio N°7814 de 20 de septiembre de 2021 que ordenó rectificar los VISTOS N°2, N°3 y Numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°9533 de 30 de Diciembre de 2020;
4. Decreto Alcaldicio N°8197 de 29 de septiembre de 2021 que ordenó regularizar suspensión de plazo del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA", ambas fechas inclusive y desde el 26 de agosto al 10 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive, financiado según Resolución Exenta N°31/1/2/1902 de fecha 29 de noviembre de 2019, entre el Gobierno Regional de Valparaíso, en su calidad de Unidad Técnica, y que fue adjudicado por Decreto Alcaldicio N°9533 de fecha 30 de diciembre de 2020 a la empresa Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L., RUT N° 76.086.233-9;
5. Decreto Alcaldicio N°8627 de 13 de octubre de 2021 que ordenó rectificar VISTO N° 1 del Decreto Alcaldicio N°8197 de 29 de septiembre de 2021;
6. Decreto Alcaldicio N°10548 de 21 de diciembre de 2021 que ordenó regularizar Cuarta Suspensión de Plazo de 30 días corridos del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA", desde el 07 de diciembre de 2021 al 06 de enero de 2022 ambas fechas inclusive;
7. Decreto Alcaldicio N°860 de 13 de enero de 2022 que ordenó regularizar Quinta suspensión de plazo de 30 días corridos del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA", desde el 07 de Enero de 2022 al 06 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive;
8. Decreto Alcaldicio N°2351 de 27 de enero de 2022 que ordenó regularizar el levantamiento de la suspensión de plazo del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA", existiendo un saldo de 30 días corridos de ejecución y que a la fecha de reinicio de obras corresponde al día lunes 24 de enero de 2022 y la fecha de término del contrato corresponde al día 23 de febrero de 2022;
9. Decreto Alcaldicio N°3368 de 23 de febrero de 2022 que ordenó autorizar aumento de plazo de 60 días corridos del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA", con fecha de término el 25 de abril de 2022, al proponente identificado como CONSTRUCTORA PEDRO AGUILERA E.I.R.L., RUT N°76.086.233-9, representada legalmente por Pedro Hernán Aguilera Aguilera, Cédula de Identidad N°12.597.434-1, ambos con domicilio en Calle Parcela 2, Condominio Don Maximiliano, Comuna de Concón;
10. Decreto Alcaldicio N° 6598 de 06 de junio de 2022 que ordenó autorizar aumento de plazo de 60 días corridos del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA", con fecha de término el 29 de mayo de 2022, al proponente identificado como CONSTRUCTORA PEDRO AGUILERA E.I.R.L., RUT

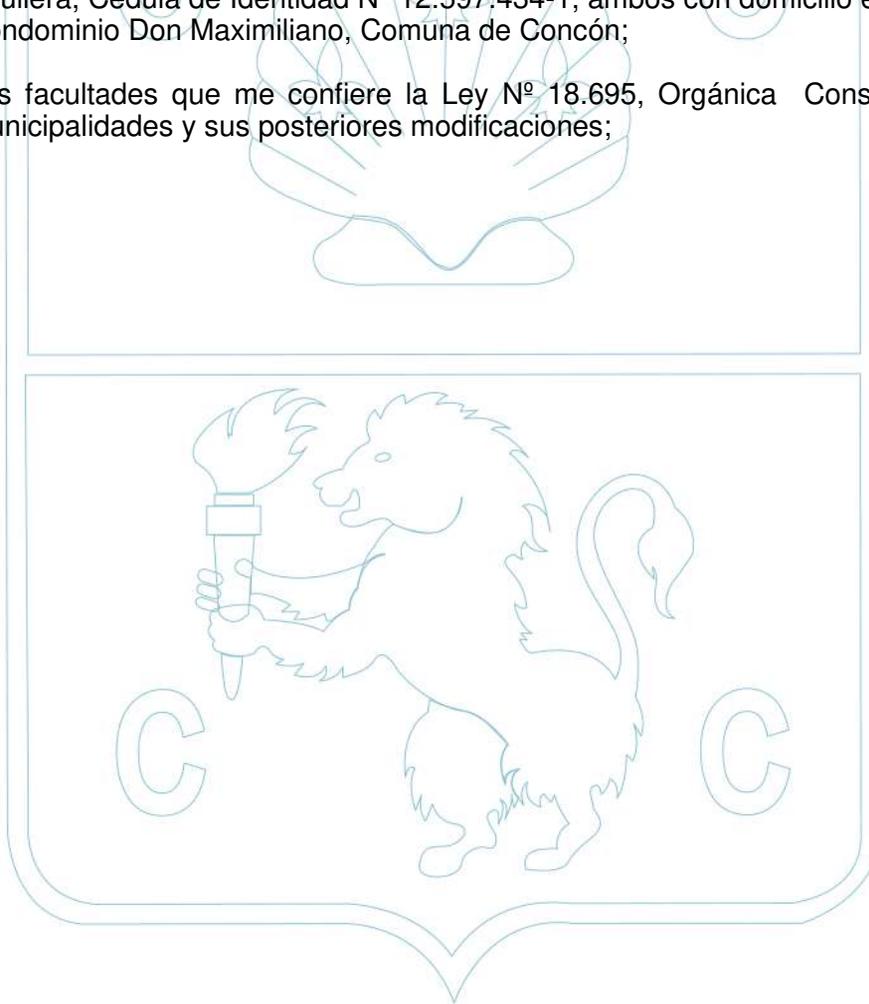
DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SECPLAN 3. DOM 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Administración Municipal 8. Subdirectora de Obras (Ximena Martínez) 9. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/sgf.-

N°76.086.233-9, representada legalmente por Pedro Hernán Aguilera Aguilera, Cédula de Identidad N°12.597.434-1, ambos con domicilio en Calle Parcela 2, Condominio Don Maximiliano, Comuna de Concón;

11. Decreto Alcaldicio N° 7046 de 28 de junio de 2022, que regularizó el TERCER Aumento de plazo de 60 días corridos para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA", con fecha de término el 28 de julio de 2022, al proponente identificado como: Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L., RUT N°76.086.233-9, representada legalmente por Pedro Hernán Aguilera Aguilera, Cédula de Identidad N° 12.597.434-1, ambos con domicilio en Parcela 2, Condominio Don Maximiliano, Comuna de Concón;
12. Decreto Alcaldicio N° 8.190 de 10 de agosto de 2022, que regularizó el CUARTO Aumento de plazo de **60 días corridos** para el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA**", con fecha de término el **26 de septiembre de 2022**, al proponente identificado como: **Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L.**, RUT N°76.086.233-9, representada legalmente por Pedro Hernán Aguilera Aguilera, Cédula de Identidad N° 12.597.434-1, ambos con domicilio en Parcela 2, Condominio Don Maximiliano, Comuna de Concón;
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SECPLAN 3. DOM 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Administración Municipal 8. Subdirectora de Obras (Ximena Martínez) 9. Secretaría Municipal.
- OCS/XVA/sgf.-

DECRETO

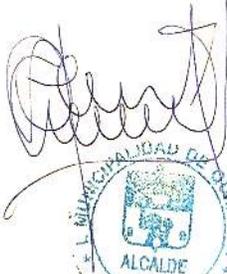
PRIMERO: **REGULARÍZASE** el QUINTO Aumento de Plazo por 60 días corridos para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA" con fecha de término el **25 de noviembre de 2022**, al proponente identificado como: **Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L.**, RUT N°76.086.233-9, representada legalmente por Pedro Hernán Aguilera Aguilera, Cédula de Identidad N° 12.597.434-1, ambos con domicilio en Parcela 2, Condominio Don Maximiliano, Comuna de Concón, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	10/05/2021
Plazo ejecución	119 días corridos
Fecha de término	06/09/2021
Días trabajados (6 días corridos)	Desde el 10/05/2021 al 16/05/2021
Primera suspensión de plazo por 17 días corridos	Desde el 17/05/2021 al 03/06/2021
Reinicio del plazo	04/06/2021
Días trabajados (82 días corridos)	Desde el 04/06/2021 al 25/08/2021
Segunda suspensión de plazo por 45 días corridos	Desde el 26/08/2021 al 10/10/2021
Reinicio del Plazo	11/10/2021
Días trabajados (26 días corridos)	Desde el 11/10/2021 al 06/11/2021
Tercera suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 07/11/2021 al 07/12/2021
Reinicio de plazo	07/12/2021
Días trabajados	0 días
Cuarta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/12/2021 al 06/01/2022
Quinta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/01/2022 al 06/02/2022
Levanta suspensión de plazo	24 de enero de 2022
Días trabajados desde (5 días corridos)	24/01/2022 al 29/01/2022
Primer Aumento de Plazo	60 días corridos
Fecha de término	30 de marzo de 2022
Segundo Aumento de Plazo	60 días corridos
Fecha de término	29 de mayo de 2022
Tercer Aumento de Plazo	60 días corridos
Fecha de término	28 de julio de 2022
Cuarto Aumento de Plazo	60 días corridos
Fecha de término	26 de septiembre de 2022
Quinto Aumento de Plazo	60 días corridos
Fecha de Término Efectiva	25 de noviembre de 2022

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificatorio Contractual correspondiente a la brevedad y la revisión de plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Obras Municipales y el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. SECPLAN
 3. DOM
 4. Jurídico
 5. Finanzas
 6. Presupuesto
 7. Administración Municipal
 8. Subdirectora de Obras (Ximena Martínez)
 9. Secretaría Municipal.
- OCS/XVA/sgf.-